Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

Resolución Nº /2013.

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2013, CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS Y EDIFICIOS"

Asunción, de diciembre de 2013.

VISTO: La Resolución 408/2013 **"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE SEGUROS A FAVOR DE LA SENATUR"**; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 02 de diciembre del año 2013, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 408/2013 de fecha 02 de diciembre del año 2013; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 23/2013, en tal sentido según Informe ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ha cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 33/2012 para **SEGURO EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y OTROS**, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para el servicio solicitado, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente firma: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación a la siguiente empresa:

- **"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A."** en la suma de Gs. **179.850.000.-** (Guaraníes, Ciento setenta y ocho millones, setecientos cincuenta mil) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, según Contrato, para el servicio mencionado, descrito en el Acta de Adjudicación (PLURIANUAL).
- **EJERCICIO FISCAL 2013: Gs. 20.000.000 (Guaranies, Veinte millones).**
- **EJERCICIO FISCAL 2014: Gs. 159.850.000 (Guaranies, Ciento cincuenta y nueve millones, ochocientos cincuenta mil).**

Art. 2°.- AUTORIZAR los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Articulo 1.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

LIC. BENJAMIN CHAMORRO CORTESI
Encargado de Despacho

UOC/FFS
DESTINATARIO:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Secretaria General